



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º - Declárase la emergencia vial del Departamento Nogoyá, mientras dure la intransitabilidad de los caminos rurales y el mal estado de la rutas provinciales del mismo.

Artículo 2º - La Dirección Provincial de Vialidad a través de la Zonal correspondiente procederá de manera inmediata a proveer los medios necesarios para reparación, mantenimiento y puesta en valor de todo el trazado vial de los caminos rurales.

Artículo 3º – Suspéndase el vencimiento del Impuesto Inmobiliario Rural y Automotor de los vecinos afectados por el plazo de 90 días.

Artículo 4º: de forma.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La triste y penosa información del derrame de unos 4000 litros de leche por parte de un productor a escasos 18 kilómetros de la ciudad de Nogoyá en la Zona de Colonia 21 y la imagen de un vehículo empantanado hasta el extremo de no poder continuar circulando y por ende provocar que el conductor haya tenido inutilizar el producto de todo su esfuerzo laboral y fundamentalmente su medio de vida, no puede dejar de conmover la sensibilidad de cualquiera que haya asumido una responsabilidad pública y política.

El episodio descrito y que ha tenido repercusión mediática a través de la edición del día lunes 12 de Junio del corriente año del Diario UNO en su pagina 8, no hace sino describir una realidad , que no se trata de un hecho aislado y esporádico, ya que situaciones como esta son moneda corriente en casi todo el ámbito del Departamento.

En el caso concreto y en la zona en que se produjo el hecho conviven 35 familias en aproximadamente 3000 hectáreas y a lo largo de 10 kilómetros de un camino de tierra que es la única arteria por la que se transporta la producción de la región, pero podría considerarse cualquier otro Distrito o Junta de Gobierno al azar que la realidad seria exactamente igual.

Muchos productores han denunciado que existen lugares como Chiquereros que la ultima vez que anduvo una maquina de Vialidad fue en Noviembre de 2016 y desde entonces las demás reparaciones han sido o corrido por cuenta de los

propios vecinos, sin que se haya destinado fondos para combustible, colocando a la Zonal de la DPV en una parálisis y acefalía indignante.

La noticia del cierre de 37 tambos durante el año 2016 en todo el Dpto. Nogoyá genera tristeza y vergüenza en una Provincia que debiera dedicar todos sus sacrificios a brindar la infraestructura imprescindible en orden a garantizar el trabajo y la producción de todos sus habitantes. Atrás quedó aquella condición de Cuenca Lechera de la Provincia que tanto enorgullecía a todos los nogoyaenses, y en donde había mas de 150 productores tamberos.

La elocuencia de las fotografías que ilustran esta iniciativa legislativa corresponden a la zona de Crucesita Séptima y nos eximen de mayores comentarios.

La negativa de los productores de sumar inversiones o agregar valor a la actividad económica ante la falta de la infraestructura necesaria por parte del Estado complota contra los intereses del mismo que luego recauda o pretende hacerlo en función del mayor trabajo agropecuario.

Este sombrío panorama ha obligado a numerosas familias se vuelquen a producir quesos y a aprovechar las épocas de lluvias y mal tiempo para hacer la masa que se utiliza para producir la mozzarella. Otras que pudiendo incorporar mas animales a la producción láctea optaron por abstenerse de hacerlo ante la incertidumbre generada por la inacción del Organismo Vial.

No obstante eso esta situación impediría la posibilidad de acceder a los productores del departamento al Plan Estratégico de la Lechería Argentina mediante el cual se procura lograr mayor eficiencia productiva y transparencia en los efectores de la cadena láctea. No se puede hablar de mejorar competitividad en un sector económico cuando no están dadas las mínimas condiciones para transportar la producción.

Sin embargo, no sólo a la lechería se ve afectada, la Educación y Salud de los habitantes rurales se ve interrumpida dado que los docentes y agentes sanitarios no pueden asistir a brindar el servicio, mucho menos trasladar un enfermo a un Hospital en la cabecera Departamental.

Por ejemplo, la Escuela Santa María N.º 95 “Albergue” de Distrito Chiqueros debió dejar su sede y dictar clases en un galpón en la ciudad de Maciá impidiendo el alojamiento de 37 estudiantes de sectores vulnerables. Esta situación es sólo un ejemplo que se replica en distintos puntos del departamento.

El Estado Provincial debe intervenir de manera urgente en el asunto y garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad. Si no se acciona rápidamente en poco tiempo sera imposible frenar el éxodo rural y la destrucción de cientos puestos de trabajo en el sector lácteo.